

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	--	----------------------

Los objetivos y metas que busca impulsar la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el ejercicio 2019 se encuentran alineados a la **Directriz 3 Desarrollo económico incluyente**, cuyo propósito establece que el desarrollo no sólo depende de una eficaz política monetaria, de control de la inflación y de disciplina fiscal, sino que es indispensable, además, fomentar el crecimiento económico con justicia y respeto a la naturaleza, para promover la creación de empleos con salarios dignos y con ello mejorar las condiciones de vida, trabajo y bienestar de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad. Dentro de esta Directriz se acentúa la importancia de trazar programas y líneas que fomenten al sector energético como palanca para el desarrollo nacional.

Para el ejercicio 2019, conforme a la estructura programática autorizada a la CRE, se cuenta con dos programas presupuestarios orientados a actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público, bajo la nomenclatura G001 Regulación y permisos de electricidad y G002 Regulación y permisos de Hidrocarburos, así como dos programas de apoyo administrativo M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades que realiza la función pública para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría. El techo presupuestario fijado para el año fiscal es destinado en su totalidad al gasto de Servicios Personales.

Es importante resaltar, que los ingresos captados por concepto de Derechos y Aprovechamientos, previstos en la Ley Federal de Derechos y en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, tienen destino específico, lo que fortalecerá a la CRE.

En un esfuerzo por delinear las directrices de la CRE, se integró el Plan Estratégico de la Comisión Reguladora de Energía 2018-2022, mismo que se construyó con un enfoque técnico e independiente, con el objetivo de propiciar el desarrollo del sector, maximizar la efectividad de la estrategia y armonizar los resultados de la institución con beneficios tangibles para la sociedad mexicana. En ese sentido, el Plan es un instrumento adaptable, dinámico y en mejora continua, que puede coordinarse con distintos enfoques de política pública.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	--	----------------------

**Misión**

Garantizar las condiciones para que la disponibilidad de energéticos en México sea la requerida, con calidad y a precios competitivos.

Para la instrumentación del Plan Estratégico se consideran los siguientes objetivos:

- Fomentar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los permisionarios y consumidores;
- Expedir instrumentos regulatorios eficientes, eficaces y oportunos que propicien el desempeño sostenible del sector;
- Sentar las bases para el desarrollo de mercados abiertos y diversificados dentro del marco legal que entreguen energéticos de calidad a toda la población a precios competitivos, salvaguardando los intereses de seguridad energética nacional;
- Ejercer las facultades de monitoreo, supervisión, verificación y sanción para procurar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias;
- Fomentar un mayor acceso a información y productos energéticos en un ambiente de costos eficientes, cumpliendo con la calidad requerida y cubriendo permanentemente la demanda nacional; y
- Consolidar y mantener estándares de excelencia institucional mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Comisión.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	--	----------------------

A efecto de programar las actividades de 2019 para alcanzar los objetivos señalados, se determinaron las líneas de acción siguientes:

- Fortalecer el sistema de mejora regulatoria.
- Ejercer la autonomía que la Ley otorga a la Comisión.
- Asegurar una comunicación externa efectiva.
- Diseñar y aprobar regulación eficaz, eficiente y oportuna.
- Monitorear la evolución de los mercados de hidrocarburos y electricidad.
- Asegurar el seguimiento continuo de los proyectos de inversión.
- Propiciar un entorno de menor carga regulatoria.
- Reducir las barreras de entrada a los mercados energéticos.
- Garantizar que las empresas productivas del Estado se apeguen al nuevo modelo de industria y que participen en condiciones de competencia.
- Desarrollar una estrategia efectiva de supervisión, verificación y sanción.
- Facilitar el acceso a la información, productos y servicios energéticos a los consumidores.